



Ministerio
de Ambiente

Of. 1179/2025

Montevideo, 26 AGO. 2025

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta al Oficio N° 1463 referente al pedido de informe realizado por el Representante Sr. Gustavo Salle Lorier -

En tal sentido, se adjunta informe de Área Evaluación de Impacto Ambiental de fecha 30 de julio del 2025.-

Saluda a Usted muy atentamente

Ing. Agr. Oscar Caputi
Ministro (I) de Ambiente

2025/36001/011416
MA/EO
CC

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/8/25	CARPETA N° 575/025
HORA 14:40	ASUNTO N° 22A2
FUNCIONARIO	



Documento: EM2025/36001/011416

Referencia: 4

Unidad de emisión: Área Evaluación de Impacto Ambiental

ÁREA EVALUACIÓN AMBIENTAL

Montevideo, 30 de julio de 2025

Ref.: Pedido de informe presentado por el Representante Nacional Dr. Gustavo Salle Lorier vinculado a la instalación de un centro de datos de la empresa Google, en Canelones

Con fecha 14 de julio de 2025, se recibió en el Área de Evaluación Ambiental un pedido de informes en atención a una solicitud realizada por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier. La información requerida refiere a la instalación del Data Center de Google. Al respecto, se menciona que toda la información vinculada a la solicitud de Autorización Ambiental Previa (AAP) del proyecto se encuentra disponible en el Observatorio Ambiental Nacional (OAN), en el siguiente link: <https://www.ambiente.gub.uy/oan/proyectos/proyecto-google-datacenter/>, pudiendo acceder desde ahí a dicha documentación.

A continuación, se da respuesta a las consultas realizadas por parte del representante nacional:

Consulta: "¿Qué cantidad de litros de agua necesita dicho Data Center para su funcionamiento?"

Se estima un consumo diario de agua de 48.100 L/d.

Consulta: "¿De dónde se extraerá dicha agua?"

El agua consumida proviene de la red de agua potable de OSE.

Consulta: "¿Se cobrará algún tipo de canon o impuesto por concepto del uso de la mencionada agua?"

En nuestro país no está establecido un canon por el uso de agua. Considerando que la empresa utilizará agua potable corresponderá, al igual que para cualquier otro usuario, el pago por concepto de uso de la misma.

Consulta: "¿Cuál es el consumo de energía eléctrica que utilizará dicho data center?"

El consumo máximo de energía requerido para la operación del emprendimiento una vez que alcance su máxima capacidad será menor a 560 GWh/año. Teniendo en cuenta que la última etapa operativa se alcanzará en varios años, el acuerdo inicial realizado con UTE es para proporcionar hasta 420 GWh/año.

Consulta: Solicito se nos brinde el contrato entre la empresa Google y ROU

No es posible brindar esta información. No se tiene conocimiento al respecto del contrato mencionado.

Lucía Castillo – Jefa de Departamento
Rosario Lucas – Gerente de Área



Documento: EM2025/36001/011416

Referencia: 4

Unidad de emisión: Área Evaluación de Impacto Ambiental

Con lo informado, pase a Dirección Nacional para continuar con el trámite de dar respuesta al pedido de información.

Lucía Castillo – Jefa de Departamento
Rosario Lucas – Gerente de Área